

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 052 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha JUNIO 20/2023	CUADERNO
2023-00096-00 FIJACION CUOTA ALIMENTARIA	JOHANA VELASCO DIAZ	EDWIN TROCHEZ CEPEDA	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO 271	
2021- 00020-00 EJECUTIVO SINGULAR	COMERCIALIZADORA CASA AGRARIA S.A	ANA MILENA HERNANDEZ Y OTRO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE AUTO No.272	1
2023-00091-00 REIVINDICATORIO	NAPOLEON ERAZO SANDOVAL Y OTRO	NELSON GUSTAVO ARCOS VILLAREAL Y OTROS	AUTO RECHAZA DEMANDA DE PLANO AUTO 273	1
2022-00033-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHON ALEXANDER PILLIMUE JAMBO	AUTO REQUIERE DEMANDANTE AUTO 274	1
2021-00067-00 EJECUTIVO SINGULAR	JESUS ALVEIRO URBANO MESA	SANTIAGO ANDRES RAMIREZ Y OTRA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL. AUTO 275	1
2022-00176-00 EJECUTIVO SINGULAR	MARIA ANGELA QUINTANA LUNA	DARIO CALAMBAS PAJA	AUTO ORDENA COMISIONAR PARA SECUESTRO AUTO 276	1
2023-00099-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	JOSE ARIEL RODALLEGA	ANSELMO YALANDA Y OTRA	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO 277	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2023, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.  LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		